

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/12228
12 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de adjuntar el texto de una carta, de 12 de noviembre de 1976, dirigida a V.E. por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, el Honorable Dr. H. Muller, sobre la cuestión de los refugiados de Angola.

Me complacería que la carta se publicase como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J.A. EKSTEEN
Por R.F. BOTHA
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 12 de noviembre de 1976 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica

El 12 de septiembre del año pasado y, nuevamente, a principios de este año, el 22 de enero y el 6 y el 13 de febrero, dirigí cartas a V.E. en relación con el grave problema originado por el éxodo de refugiados de Angola a la parte norte del África Sudoccidental. A este respecto, pedí que se solicitara del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que ayudase a solucionar este problema. Las Naciones Unidas no han otorgado asistencia alguna en respuesta a ese llamamiento, y el Gobierno de Sudáfrica ha estado soportando la carga, con alguna asistencia de la Cruz Roja Internacional.

En este momento, quedan todavía 3.400 refugiados en Kavango, que, en su mayor parte, se encuentran allí desde el año pasado. Además, como consecuencia de las últimas luchas en Angola meridional, aproximadamente 2.700 refugiados han cruzado la frontera desde Angola a Owambo en la última semana y su número aumenta diariamente.

Como en casos anteriores, las autoridades de Sudáfrica se están ocupando de esos refugiados y les ha suministrado los necesarios servicios sanitarios y de otra índole. Sin embargo, debo subrayar una vez más que la capacidad de las autoridades sudafricanas para proporcionarles vivienda, víveres, vestimenta y los servicios sanitarios y de otro tipo que precisan, no es ilimitada y que sus recursos no son inagotables.

En consecuencia, someto nuevamente este asunto a V.E., con la petición urgente de que autorice al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que preste asistencia activa para solucionar este problema que claramente está comprendido dentro del ámbito de su competencia.

(Firmado) H. MULLER
Ministro de Relaciones Exteriores